MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de enero de 2023.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0022 de fecha 04 de enero de 2023, suscrito por la servidora pública Zednia Waldelice Salas López, solicitando licencia sin goce de haber por haber sido designada en cargo de confianza de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, con el Expediente Administrativo N° 0022, la servidora pública Zednia Waldelice Salas López, comunica que mediante Resolución de Alcaldía N° 30-2023-MPH/A de fecha 03 de enero de 2023, fue designada en cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por lo mismo solicita licencia con reserva de su plaza como Especialista Administrativo II;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 30-2023-MPH/A de fecha 03 de enero de 2023, la servidora pública Zednia Waldelice Salas López fue designado en el cargo de confianza, como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la servidora pública, Zednia Waldelice Salas López, es personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el cargo de Técnico Administrativo II de la Unidad de Tesorería;

Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde a la servidora pública Zednia Waldelice Salas López, sujeta al régimen del Decreto Legislativo N° 276 reservar su respectiva plaza de origen, por designación en cargo responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, precisa: la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

ZEDNIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de enero de 2023.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER, con eficacia anticipada, a partir del 03 de enero de 2023, licencia sin goce de haber a la servidora pública ZEDNIA WALDELICE SALAS LÓPEZ, por haber sido designado como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Artículo Segundo.- RESERVESE la plaza de origen de la servidora pública Zednia Waldelice Salas López como Técnico Administrativo II, Plaza CAP N° 13 con Código N° 05105AP5 de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a efectos de que, cuando culmine la designación de la servidora retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde.

Artículo Tercero.- Notifíquese a la servidora Zednia Waldelice Salas López, Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

Rodolfo Alfredo Cáceres García
ALCALDE